|  |  |
| --- | --- |
| **Impresión de folletos y publicaciones.** | Trituradora de papel |
| **Justificación:**  La realización de la impresión de folletos y publicaciones implica la generación de residuos con características peligrosas que pueden ser perjudiciales para la salud de las personas e impactar negativamente el ambiente en general. Por este motivo para el manejo y disposición de los diferentes residuos que generan estas actividades, es necesario que se aplique el protocolo de seguridad propio que minimice el riesgo ambiental y/o biológico que se pueda presentar con respecto al manejo, transporte y disposición de esta clase de residuos. |
|
|
|
|
|
|
|
| **CRITERIOS SOSTENIBLES DE SELECCIÓN**   |
| En el siguiente apartado se encuentran los criterios de referencia para incluir en la formulación de estudios previos que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio, así como aquellos que harán parte de las obligaciones específicas.  |
| **Especificaciones técnicas** | **Medios de verificación** |
| 1. Para la impresión o embalaje de los elementos se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
 | Ficha técnica elementos de papel  |
| 1. Las máquinas empleadas de impresión deben contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría a través de su ficha técnica.
 | Ficha técnica del equipo  |
| 1. En el caso de impresión ofset ó litográfica contar con protocolos para el manejo de residuos generados durante el proceso.
 | Protocolo manejo de residuos  |
| 1. Enviar registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes.
 | Registro IDEAM  |
| 1. Presentar el registro y/o permiso de vertimientos emitido por la autoridad ambiental, en caso de no requerirlo, enviar concepto técnico emitido por la autoridad ambiental respectiva.
 | Registro y/o permiso de vertimientos |
| 1. Para la impresión se debe evaluar el uso de tintas eco-solventes, de gran absorción y fácil reciclaje, previa evaluación del acabado y colores, menor emisión de gases nocivos y pocos compuestos orgánicos volátiles.
 | Ficha técnica de las tintas.  |
| **Obligaciones específicas** | **Medios de** **verificación** |
| 1. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
 | Inspección ambiental  |
| 1. Enviar las certificaciones de disposición final con gestores autorizados de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato.
 | Certificados de aprovechamiento/tratamiento o disposición final de residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato. |

Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.